



Universidad de Valladolid

Guía para el estudiante Erasmus+ / Internacional estudios

Curso 2025-2026

1. PERSONAS DE CONTACTO:

RIB: Profesor de la UVa responsable de un intercambio bilateral. Su nombre está indicado en cada destino: <https://relint.uva.es/wp-content/uploads/2024/11/ANEXO-Listado-Destinos-25-26.pdf>

CRI: Coordinador de Relaciones Internacionales de cada Centro de la UVa <https://relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/cris/>

Todas las dudas de tipo académico se deben consultar al RIB / CRI

Secretaría Administrativa: Hay una secretaría administrativa en cada Facultad / Centro de la UVa. Ahí debes consultar todas las dudas que tengan que ver con la matrícula en la UVa

<https://relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/secretarias-administrativas-interlocutores/>

2. DOCUMENTOS:

- **Learning Agreement:** es el acuerdo de estudios que debes hacer antes de iniciar la movilidad. En él aparecerán las asignaturas en las que te matriculas en la UVa y las asignaturas equivalentes en la universidad de acogida. Este documento te garantiza el reconocimiento académico a tu regreso a la UVa. Se hace por Sigma y te hemos enviado una Guía para que sepas cómo hacerlo)
- **Convenio de Subvención:** (sólo para Erasmus+, no para movilidad Internacional) documento que establece las condiciones y requisitos de tu beca Erasmus. Lo enviaremos por correo electrónico a todos los estudiantes cuando esté disponible el correspondiente al curso 25/26
- **Seguro OnCampus:** se trata de un seguro de salud que tiene todas las coberturas exigidas por el Programa Erasmus+. Es obligatorio que todos los estudiantes (movilidad Erasmus+ e Internacional) lo contraten y la UVa les reembolsará el coste del mismo. Enviaremos por correo la información a todos los estudiantes, cuando esté disponible la información y la póliza para el curso 25/26.

Otros documentos, que están en la página web de Relaciones Internacionales, en <https://relint.uva.es/estudiantes-uva/movilidad-estudios/> Sección “Documentación 2025-2026”:



Cofinanciado por
la Unión Europea

El proyecto Erasmus+ está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación sólo comprometen a la Universidad de Valladolid y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.



Universidad de Valladolid

- **Letter of Confirmation 1:** documento que debes subir a Sigma a tu llegada a la universidad de destino
- **Letter of Confirmation 2:** documento que debes subir a Sigma al finalizar tu movilidad

Es importante que los estudiantes conozcan y consulten la “Normativa de la Universidad de Valladolid sobre movilidad internacional de estudiantes”

<https://relint.uva.es/wp-content/uploads/2024/06/VI.10.-Normativa-Movilidad-Internacional.pdf>

3. NOMINACIONES Y TRÁMITES CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO:

Una vez que has sido seleccionado con una beca Erasmus+ / Internacional subiremos tu carta de concesión a Sigma

Si la beca está condicionada, no estará la carta de concesión hasta que se supere la condición. Si la condición es por créditos u otro motivo académico, el RIB/CRI lo notificará al Servicio de Relaciones Internacionales. Si es por idioma, el estudiante nos puede enviar el certificado de idioma correspondiente.

Desde Relaciones Internacionales nominaremos a todos los estudiantes seleccionados con una beca Erasmus+ / Internacional. Nominar es informar a cada universidad de destino de los datos de los estudiantes que van a realizar estudios allí.

Una vez hechas las nominaciones, las universidades de destino contactarán con los estudiantes y les indicarán las gestiones que deben hacer para el registro, alojamiento, etc. Debes seguir las instrucciones que te envíe la universidad de destino, enviar los documentos que te pidan o subirlos a la plataforma que te indiquen, cumpliendo los plazos que establezcan.

Es responsabilidad del estudiante cumplir con los trámites y plazos de la universidad de destino. La universidad de destino tiene la última palabra en cuanto a la aceptación o no aceptación de un estudiante por motivos académicos, por requisitos lingüísticos, etc.

4. INFORMACIÓN SOBRE UNIVERSIDADES DE DESTINO

En la página web de Relaciones Internacionales, en el apartado “Información destinos” <https://relint.uva.es/informacion-destinos-estudios-erasmus-plus/> se puede encontrar el documento “Fact Sheet” de las universidades de destino, organizadas por países, en el que hay información práctica sobre cada universidad.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

El proyecto Erasmus+ está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación sólo comprometen a la Universidad de Valladolid y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.



5. ANTES DE SALIR DE VIAJE, TODOS LOS ESTUDIANTES:

- ✓ Deben haberse matriculado en la Universidad de Valladolid en el curso 2025/2025
- ✓ Deben haber entregado en la Secretaría Administrativa de su Facultad / Centro el Learning Agreement con todas las firmas, para que se vea reflejado en su matrícula
- ✓ Deben haber hecho todos los trámites que la universidad de destino haya solicitado: application form, matrícula, etc.
- ✓ Deben saber el nombre y dirección del responsable en la universidad de acogida y el domicilio o residencia donde se van a alojar.
- ✓ Deben tener la Tarjeta Sanitaria Europea y deben haber contratado el Seguro ONCAMPUS (el recibo del seguro ONCAMPUS lo deben subir a Sigma)
- ✓ Deben firmar y subir a Sigma el Convenio de Subvención Erasmus (solo los Erasmus+; no los estudiantes de movilidad Internacional). La fecha de firma del Convenio debe ser anterior al inicio de la movilidad.

En resumen, los documentos que hay que subir a Sigma **antes** de salir son:

- Learning Agreement con todas las firmas
- Convenio de Subvención Erasmus+
- Recibo de haber contratado y pagado el Seguro ONCAMPUS

6. AL LLEGAR A LA UNIVERSIDAD DE DESTINO, TODOS LOS ESTUDIANTES:

- ✓ Deben subir a Sigma lo antes posible la Letter of Confirmation 1 firmada y sellada por la universidad de acogida.
- ✓ El primer pago de la beca se hará a raíz de que suban la Letter 1 (siempre y cuando estén los documentos "**antes** de salir" subidos).
- ✓ Las cantidades que incluyen cada pago están especificadas en el Convenio de Subvención Erasmus+
- ✓ Si es necesario hacer cambios al Learning Agreement, deberán seguir los pasos de la Guía del Learning Agreement, que enviaremos a todos los estudiantes.

El plazo para hacer cambios es:

- 30 de noviembre para el primer cuatrimestre
- 30 de marzo para el segundo cuatrimestre

7. AL FINALIZAR LA ESTANCIA, TODOS LOS ESTUDIANTES:

- ✓ Deben subir a Sigma la Letter of Confirmation 2 firmada y sellada por la universidad de acogida.
- ✓ Deben hacer la encuesta de la UE que recibirán por correo electrónico



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

El proyecto Erasmus+ está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación sólo comprometen a la Universidad de Valladolid y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.



Universidad de Valladolid

- ✓ Si el estudiante recibe el certificado de notas ("Transcript or Records") se lo debe enviar al profesor responsable del intercambio (RIB). Si lo recibimos en Relaciones Internacionales, se lo enviaremos directamente al RIB.

8. PAGO DE LA AYUDA FINANCIERA:

La primera parte del pago (cuantía indicada en el Convenio de Subvención) se hace en función de la fecha de firma de la Letter 1

La segunda parte del pago de la beca se hace a raíz de que el estudiante haya subido la Letter 2 y haya hecho la encuesta de la UE.

La duración real de la beca se calculará en función de la fecha de inicio y fin de la Letter 2, siempre y cuando ésta no supere el total de meses concedidos en la carta de concesión.

La fecha de inicio de la Letter 2 debe ser la misma que la fecha de firma de la Letter 1.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**

El proyecto Erasmus+ está cofinanciado por la Unión Europea. Las opiniones y puntos de vista expresados en esta publicación sólo comprometen a la Universidad de Valladolid y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea ni los del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Ni la Unión Europea ni la Agencia Nacional SEPIE pueden ser considerados responsables de ellos.